

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, realice las gestiones necesarias a fin de concretar la firma de un convenio para la realización del proyecto "Polo Pesquero Río Grande", planta procesadora de productos de mar, en la ciudad de Río Grande, predio de la Administración Provincial de Puertos ubicado en la zona A.G.P.

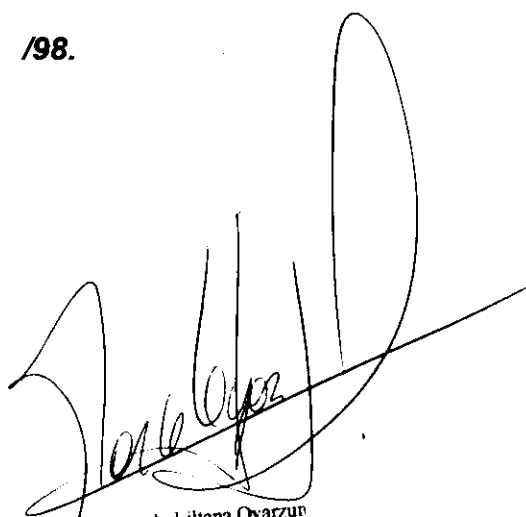
ARTICULO 2º.- Solicitar que las gestiones mencionadas en el artículo anterior sean realizadas a través del Centro de Investigaciones de Tecnología Pesquera y Alimentos Regionales (CITEP), integrante del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION Nº 170 /98.


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Liltana Oyarzun
Pte Comision nº 1
A/C Presidencia
leg. prov